

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **12 de septiembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día doce de septiembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 987/22.- PROMOCIÓN.- 23. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA DEL VINO DE CÓRDOBA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA IX MUESTRA IBÉRICA DE AOVES Y VINOS PREMIOS MEZQUITA – 9ª CATA DE OTOÑO.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Academia del Vino de Córdoba, con CIF G-14864821, para la celebración de la IX Muestra Ibérica de AOVES y Vinos Premios Mezquita – 9ª Cata de Otoño.-

Dicho Convenio figura en el expediente de su razón con CSV f6bd387368d327911a0529c8f3a3587eee810e71.-

SEGUNDO.- Declarar acreditadas las razones de interés social del Proyecto subvencionado, de acuerdo a lo previsto en el art. 8.C de la Ordenanza General de Subvenciones.-

TERCERO.- Aprobar una subvención de 2.995 € para hacer frente al pago anticipado de las actividades propuestas, asumiendo el citado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z C20 3381 48910 0 del Presupuesto municipal de 2022.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003,

1 de 2

Hash: 37e9f908e34c3ca69214acde764d713660ff61f787c0cca19382318171e1037521edd91b7983107f5e248f7cfd37c8d86f96d89aeda3606cac8bda0a29b9cf8449 | PÁG. 1 DE 2

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

75596ccd65ed7d3a30d9b3379ebe47370144cd2e

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

### FECHA Y HORA

19/09/2022 09:42:13 CET  
20/09/2022 14:15:43 CET

de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

QUINTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Ferias y Festejos, y de la Intervención Municipal.-

SEXTO.- Exigir a la entidad beneficiaria la justificación de esta subvención en el plazo y forma que regula el Convenio, hasta el 25 de enero de 2023.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 37e9f908e34c3ae9214acde764d713660ff61f787c0cca193823f8171e1037521edd91b7983107f5e24f8f7cfd37c8d86f96d89aeda3606cac8bda0a29b9cf8449 | PÁG. 2 DE 2

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

75596ccd65ed7d3a30d9b3379ebe47370144cd2e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

19/09/2022 09:42:13 CET  
20/09/2022 14:15:43 CET